



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Martha Elena Galán Jaramillo toda vez que la dirección aportada para efecto de notificaciones es errada, así como no registra correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No 634392018.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA  
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario  X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección no existe      

El destinatario desconocido      

No hay quien reciba la comunicación.      

Cambio de domicilio      

Otro,      

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 634392018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy trece (13) de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m.

**MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ**  
Subdirectora para la Familia

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy diecinueve (19) de diciembre de 2018 a las 4:30 p.m.

**MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Paola Arregocés Gómez – Subdirección para la Familia.

Revisó: Paola Andrea Beleño Morales - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia *PABM*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 9577962

Fecha/Pre-Admisión: 10/04/2018 13:52:51

YG188732558CO

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTFGRAIC  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Envío:YG188732558CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
(MARTHA ELENA GALAN  
JARAMILLO,...) MARTHA ELENA  
Dirección:MZ 39 C LOTE 8 BARRIO  
SANTA MARTA

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
10/04/2018 13:52:51

Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20/05/2018

1111  
000

**Remite**  
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.G/T.I:899999061  
Referencia:SAL-32294 Teléfono: Código Postal:110311408  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

**Destinatario**  
Nombre/ Razón Social: (MARTHA ELENA GALAN JARAMILLO,...) MARTHA ELENA GALANA JARAMILLO  
Dirección:MZ 39 C LOTE 8 BARRIO SANTA MARTA  
Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

**Mail**  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$2.600  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total\$2.392

Dice Contener :  
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

**Causal Devoluciones:**  
RE Rehusado  
NE No existe  
NS No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
DE Dirección errada  
C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactado  
FA Fallecido  
AC Apartado Clausurado  
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:  
Distribuidor:  
C.C.

Gestión de entrega:  
Tel:



11117571111000YG188732558CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4727005. Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20 de mayo de 2018/Min. IC. Res. Mensajería Expresa 008657 de 9 septiembre del 2018. El usuario debe conservar esta comunicación con fines comprobatorios del contenido según se encuentre publicada en la web: www.472.com.co. No se permite su uso para: reproducción, modificación, explotación económica o cualquier otro uso que no sea el autorizado por el emisor.

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta requerimiento No.634392018

Respetada señora Martha:

En atención a la petición del asunto, me permito informar, que la titular del Despacho, doctora Martha Lucia Acosta Ospina, rindió informe en los siguientes términos:

*"(...) En esta comisaria, se tramita la medida de protección No.1248/17, la cual obtuvo fallo el 05 de octubre de 2017, imponiendo medida de protección a favor de MARTHA ELENA GALAN JARAMILLO y en contra de JORGE ROJAS.*

*El 26 de diciembre de 2017 la señora MARTHA ELENA GALAN JARAMILLO solicita sanción por incumplimiento a la medida de protección, el cual después de su trámite, en audiencia del 16 de enero de 2018 se niegan las pretensiones por inexistencia de los hechos ante falta de prueba. (...)*

*Adicionalmente debo indicar que a la usuaria MARTHA ELENA CALAN JARAMILLO se le atendió en la comisaria, orientándola para que asistiera al CAPIV librándole oficio de presentación, le anexo copia, actividad que rechazo rotundamente. (...)"*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Así mismo, la titular del Despacho solicitó informe a la Profesional de nivel II, teniendo en cuenta que para la fecha en que usted acudió a la Comisaría de Familia, la doctora Martha Lucia Acosta Ospina, se encontraba con incapacidad médica.

Frente a lo cual, la profesional de nivel II, informó: "(...) el día 9 de marzo a las 8:25 a.m, cuando la señora MARIA ELENA GALAN JARAMILLO, se presento a la Comisaría de Familia y fue atendida por mis compañeras VIVIANA ALARCON y DORA BLANCO nivel uno (...)insiste que tenemos que desalojarle el Señor JORGE ROJAS, (...)insistiendo que lo que ella quería era que le sacaran al marido de la casa y si no ella lo sacaba y cambiaba el candado de la casa, no me dejaba explicarle y orientarla, revise el Sistema Sirbe y en físico el expediente, le dije a ella usted ya presento un incumplimiento y esta fallado pero no apporto pruebas, ella respondió que la Comisaria no había hecho nada porque no lo había desalojado, se paro de la silla expresando que va a poner una queja, la usuaria en ningún momento refirió hechos de violencia Intrafamiliar.

No se le tramito un nuevo incidente de incumplimiento porque la señora MARTHA ELENA GALAN JARAMILLO no lo solicitó y lo que pedía era un desalojo inmediato, razón por la cual, teniendo encuentra que la Comisaría encargada Doctora FLOR MARINA ARGUELLO LOPEZ se encontraba en una capacitación de Violencia Intrafamiliar, se remite al C.A.P.I.V. para lo pertinente, a momento de hacerle entrega del oficio, se niega firmar como consta en el documento. (...)".

Si bien es cierto, de los informes allegados a esta Subdirección no se observa que se haya brindado una orientación en torno a su solicitud, en tanto no se indagó lo suficiente sobre la razón por la cual solicitaba usted el desalojo, se oficiara a la Comisaría de Familia para que brinde una orientación y atención en el marco de sus competencias, de acuerdo a su solicitud, la cual deberá realizar de manera expresa, indicando las razones de dicha solicitud.

En relación con la atención que manifiesta usted haber recibido por parte de los funcionarios de la Comisaría, el empeño por mejorar día a día el servicio de atención a los usuarios, pasa por dedicar muchos medios y esfuerzos destinados a dar una formación adecuada a todos

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

los funcionarios de la Comisaría con el propósito de brindar una buena atención.

En este orden de ideas se presentan excusas por las incomodidades causadas, y se reitera que las Comisarías de Familia son el lugar de acceso a la justicia, a las que puede acudir, cuando se encuentre ante una posible amenaza, inobservancia y/o vulneración de derechos.

De esta manera la Subdirección para la Familia brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR**  
Subdirectora para la Familia (E)

Elaboró: Paola Andrea Beleño Morales- Contratista - Subdirección para la Familia PAM

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número			
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado			
			<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado			
			<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado			
			<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Harmencia			Nombre del distribuidor:	L1 ABR 2011		
C.C.	S 117			Centro de Distribución:			
Centro de Distribución:				Observaciones:	Deficiente		

